



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

13 de abril de 2000

**ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994**

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES

ENVÍO DE COPIA AUTÉNTICADA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de la Certificación de las Modificaciones y Rectificaciones de la Lista CXVIII - Mauricio, hecha en Ginebra el 6 de abril de 2000.

Mike Moore
Director General

00-1586

WT/Let/337

**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS
AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES

LISTA CXVIII - MAURICIO

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre el Procedimiento de Modificación y Rectificación de las Listas de Concesiones Arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, se ha comunicado a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio un proyecto que contiene las modificaciones de la Lista CXVIII - Mauricio, en el documento G/MA/TAR/RS/62, el 14 de diciembre de 1999;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las siguientes modificaciones y rectificaciones de la Lista CXVIII - Mauricio se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada:

<u>1992</u>	<u>1996</u>	
<u>Código del SA</u>	<u>Código del SA</u>	<u>Descripción del producto</u>
0405001	0405.10	Mantequilla
0801109	0801.19	Cocos, sin cáscara o mondados, frescos o secos

Las modificaciones y rectificaciones mencionadas entrarán en vigor el 6 de abril de 2000.

La presente Certificación quedará depositada en poder del Director General de la Organización Mundial del Comercio, quien remitirá sin dilación una copia autenticada a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio, y será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el seis de abril de dos mil.

Mike Moore

Copia autenticada:

Director General